



## RÉGIMEN FISCAL DE LAS APORTACIONES Y PRESTACIONES DEL PLAN DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE TELEFÓNICA

(ESPECIAL REFERENCIA A RECONOCIMIENTO DE DERECHOS POR SERVICIOS PASADOS)

Como consecuencia de distintos pronunciamientos judiciales que sobre la materia se han producido, estamos recibiendo múltiples peticiones de nuestros partícipes y beneficiarios solicitando información sobre:

- Derechos reconocidos por servicios pasados.
- Intereses que generó o genera la cantidad reconocida.
- Qué parte de la prestación cobrada corresponde al principal y qué parte a los intereses.

En relación con estas peticiones queremos informar que las sentencias recaídas en los Tribunales de Justicia afectan a los casos singulares que han sido enjuiciados sin que su doctrina sea aplicable con carácter general hasta que no emane la norma legal del órgano correspondiente. Por tanto, hasta que no se produzca ese cambio legislativo, tanto nuestra Gestora como la Comisión de Control están obligadas a cumplir con la legislación aplicable a Planes y Fondos de Pensiones, así como las normas contenidas en la Ley del IRPF en relación con las aportaciones y prestaciones.

En cuanto a **las aportaciones**, el artículo 17. 1. e) de la LIRPF, califica como rendimientos de trabajo tanto las contribuciones empresariales como las aportaciones de los partícipes, formando parte de la renta general del contribuyente (artículos 44 y 45 de la LIRPF), pudiendo reducirse en su totalidad de la base imponible general (artículo 51.1 de la LIRPF), respetando los límites establecidos en el artículo 52. Esto quiere decir que mientras se está aportando al fondo, el efecto fiscal es nulo para el contribuyente en lo que se refiere a la aportación empresarial,

pues primero se imputa al contribuyente y después se le reduce la base imponible por el mismo importe y por lo que se refiere a la aportación directa, su importe reduce la base general lo que supone que en el momento de realizar la aportación no hay carga fiscal que se difiere al momento en que se cobra la prestación.

Mención especial requieren las **aportaciones realizadas al plan de pensiones como consecuencia de la transformación de la previsión social** en nuestra empresa. En efecto, el Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica se constituyó al amparo de lo establecido en la Ley 8/1987 de 8 de junio, de Planes y Fondos de Pensiones, y su reglamento, en el marco de su régimen transitorio. El mencionado régimen transitorio aplicado a su constitución (Disposición Transitoria 1ª y 2ª del RD 1307/1988) estableció la posibilidad de reconocer derechos por servicios pasados sin que fuera exigible imputación fiscal a los partícipes, remitiéndose la citada normativa a la regulación del IRPF en relación con la tributación de las prestaciones percibidas de los planes de pensiones. Esto quiere decir que las cantidades reconocidas por servicios pasados han sido ingresadas en la cuenta de cada uno de los partícipes sin que les haya sido imputada cantidad alguna en la base imponible tenida en cuenta para declarar el IRPF, no es que no reduzca la base imponible, es que directamente la cantidad reconocida no entra a formar parte de la base imponible del impuesto, difiriéndose igualmente su tributación al momento de percibir la prestación, según lo establecido en la Ley reguladora del impuesto.

(Sigue en la página 2)

### Se informa

■ La Comisión de Control, en el pleno ordinario del mes de marzo, acordó por unanimidad **la aprobación de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2011**. Las cuentas aprobadas se hallan

a disposición de todos los partícipes y beneficiarios en la sede de la Comisión de Control, enviándose a todos los domicilios junto con este Boletín Informativo.

ABRIL 2012

nº 76

SUMARIO

**Regimen Fiscal  
de las Aportaciones  
y Prestaciones del Plan  
de Pensiones de  
Empleados  
de Telefónica**

**Informe de Gestión**

**Balance Primer  
Trimestre 2012**



## RÉGIMEN FISCAL DE LAS APORTACIONES Y PRESTACIONES...

(Viene de la página 1)

Aclarado lo anterior, la rentabilidad de las cantidades aportadas al fondo, cualquiera que fuera su origen (partícipe, promotor o servicios pasados), viene determinada por el valor de la Unidad de Cuenta, fijada diariamente en función del valor del patrimonio del fondo, sin que exista distinción entre el principal e intereses, según la legislación vigente aplicable a Planes y Fondos de Pensiones. Por tanto, no es posible dar la información que se solicita en relación con los intereses del fondo ya que no existe tal concepto y porque la rentabilidad varía día a día y no se materializa hasta el momento de percibir la prestación.

En consecuencia no podemos contestar a las peticiones de desglose entre principal o prima e intereses por ser conceptos extraños al instrumento que nos ocupa. Informaremos como siempre de cantidad aportada, unidades de cuenta y valor de la unidad de cuenta.

En cuanto a las **prestaciones**, su cuantía es igual al derecho consolidado existente en el momento de producirse la contingencia (jubilación, incapacidad, fallecimiento, dependencia), siendo el derecho consolidado la cuota parte del fondo de capitalización que le corresponda al partícipe en función de las aportaciones realizadas y las rentas generadas por los recursos invertidos, atendiendo, en su caso, a los quebrantos y gastos que se hayan pro-

ducido. El artículo 17.2. 3ª de la LIRPF establece que, en todo caso, tendrán la consideración de rendimientos de trabajo las prestaciones percibidas por los beneficiarios de planes de pensiones, estableciendo el artículo 18 que como regla general, los rendimientos íntegros de trabajo se computan en su totalidad, salvo que resulte aplicable alguno de los porcentajes de reducción (en concreto el 40% para la percepción en forma de capital de aquellas unidades de cuenta existentes el 31-12-2006).

El Plan de Pensiones actúa bajo este marco legislativo aplicando la normativa de IRPF en los pagos de prestaciones generadas, sin diferenciación alguna en relación con la procedencia de las aportaciones (partícipe, promotor, plan de reequilibrio y rendimiento de las mismas) pues la ley del IRPF aplica el mismo régimen jurídico a la totalidad de la prestación percibida, diferenciando solo en relación con la forma de percepción (capital, renta o mixta) o en relación con la fecha de la realización de la aportación (posteriores o anteriores 01/01/2007) pero no en relación con su origen.

Por tanto, tampoco en el pago de prestaciones podemos contestar a las peticiones de desglose entre principal o prima e intereses por ser igualmente conceptos extraños al instrumento que nos ocupa. Informaremos como siempre de cantidad aportada, cantidad percibida, unidades de cuenta y valor de la unidad de cuenta.

## BALANCE PRIMER TRIMESTRE 2012

Como hechos más relevantes del primer trimestre del año hay que destacar los siguientes:

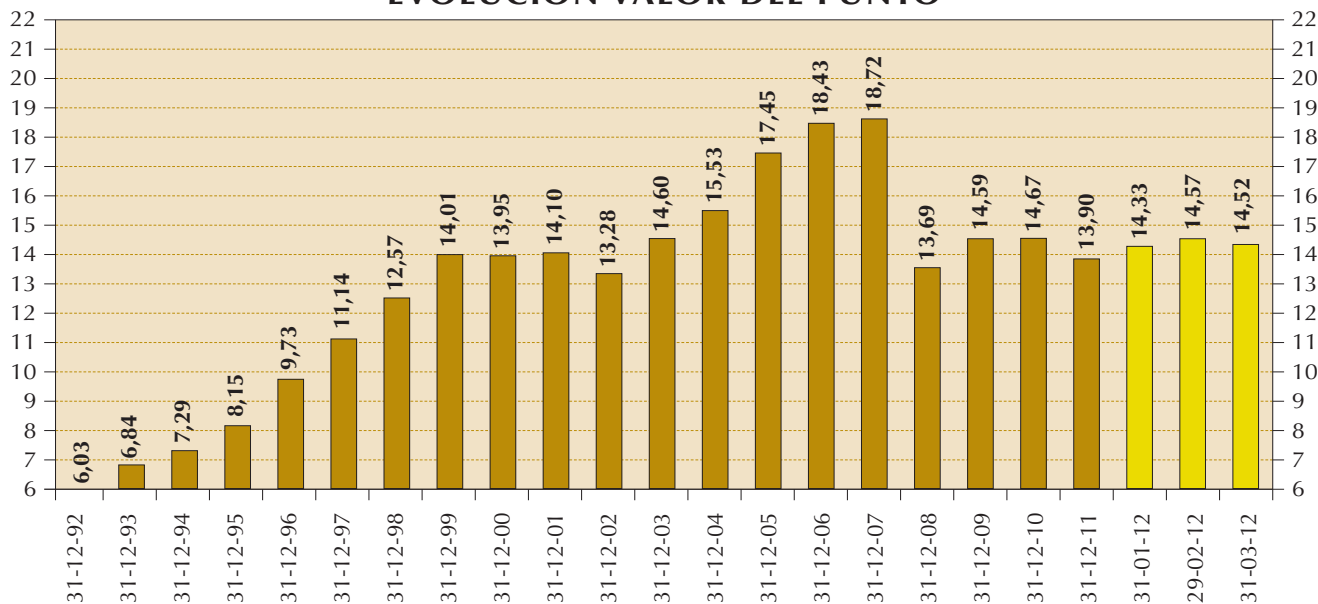
- A finales de febrero tuvo lugar la 2ª subasta de liquidez por parte del BCE a 3 años y a un interés del 1%. Inyectó 530 mil millones de euros en el sistema financiero europeo superando los 489 mil millones de la 1ª subasta realizada en diciembre. Esta inyección masiva de capital ha permitido a los bancos españoles e italianos, hacer frente a sus necesidades más urgentes de refinanciación (afrentar los cuantiosos vencimientos de deuda a los que tienen que hacer frente en los primeros meses del año) y acudir además a las emisiones de deuda pública remunerada al 5 o 6% obteniendo con el diferencial un beneficio y empujando a la baja los tipos de interés. La estrategia ha servido para evitar un colapso en la financiación bancaria y de los estados

pero no ha ayudado a financiar a familias y empresas con unos tipos accesibles.

- En la primera semana de marzo tuvo lugar el desenlace del proceso de canje de la deuda griega por parte de los acreedores privados mediante el cual el estado heleno ha visto condonados unos 100 mil millones de euros evitando con ello una quiebra desordenada que hubiera sido catastrófica. El resultado fue positivo ya que casi la totalidad de los bonistas (95,7%) se sumaron al canje voluntario de los bonos aceptando una quita del 53,5% y el canje de los bonos restantes, lo que implica una pérdida total para la banca que puede llegar al 70%. No obstante, aunque las tensiones en Grecia han disminuido aún está lejos de encontrarse fuera de peligro y podría verse obligada a una nueva reestructuración su deuda.

(Sigue en la página 4)

### EVOLUCIÓN VALOR DEL PUNTO



# INFORME DE GESTIÓN

## INVERSIONES DEL PLAN

La composición de la cartera valorada a 31-03-2012, con los valores de Renta Fija y Variable del Fondo de Pensiones, tiene la siguiente estructura, por plazos de duración:

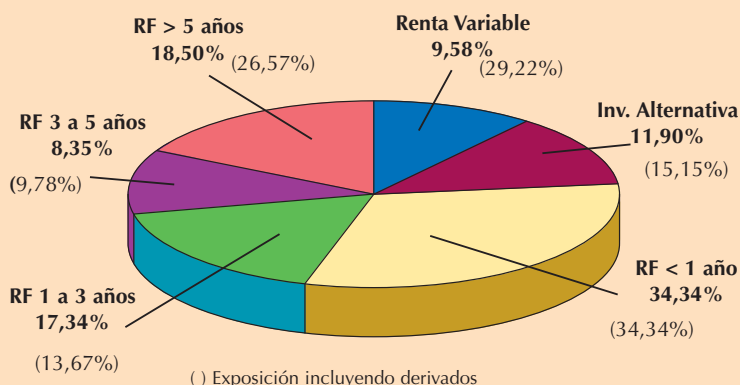
	Importe	% Contado	% Derivados	% Total
Renta variable	275.899.298	9,58	19,64	29,22
Inv. Alternativa	342.824.032	11,90	3,25	15,15
RF < 1 año	989.219.411	34,34	0,00	34,34
RF 1 a 3 años	499.457.867	17,34	-3,67	13,67
RF 3 a 5 años	240.441.094	8,35	1,43	9,78
RF > 5 años	533.008.137	18,50	8,07	26,57

**TOTAL 2.880,85 MILLONES DE EUROS (\*)**

(\*) La diferencia entre este importe y el patrimonio indicado en la cuenta de posición a 31/03/12 corresponde a Reservas Matemáticas (Rentas Aseguradas).

En la Memoria Anual del ejercicio 2012, se informará con mayor detalle de la composición de la cartera.

## ESTRUCTURA DE INVERSIÓN A 31-12-11 (CONTADO)



## CUENTA DE POSICIÓN PLAN DE PENSIONES 31/12/11 AL 31/03/12

**PATRIMONIO A 31/12/2011 2.836.025.270,38 €**

### ENTRADAS

Aportaciones del Promotor	15.493.389,62 €
Aportaciones de los Partícipes	5.282.488,57 €
Aportaciones Devueltas	-2.220,64 €
Traslados de derechos de otros planes	561.075,93 €
Prestaciones a cargo aseguradores	124.924,14 €
Provisión Matemática a cargo Aseguradores	-90.940,18 €
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	125.539.078,65 €

### SALIDAS

Primas de Seguro	194.383,50 €
Pago de prestaciones	46.229.733,32 €
Traslados de derechos a otros planes	51.034.768,87 €
Gastos Servicios Profesionales (Actuarios)	29.523,13 €

**PATRIMONIO A 31/03/2012 2.885.444.657,65 €**

### GASTOS DE GESTORA, DEPOSITARIA Y COMISIÓN DE CONTROL (Recogidos en cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Comisión Entidad Gestora	2.368.978,52 €
Comisión Entidad Depositaria	189.981,95 €
Gastos Comisión Control	63.362,06 €

### RENTABILIDAD DEL FONDO (T.A.E.):

Desde el inicio (21/12/92)	4,68 %
Últimos 5 años	-4,87 %
Últimos 3 años	3,81 %
Últimos 12 meses	-2,57 %
Rentabilidad real 2012	4,48 %

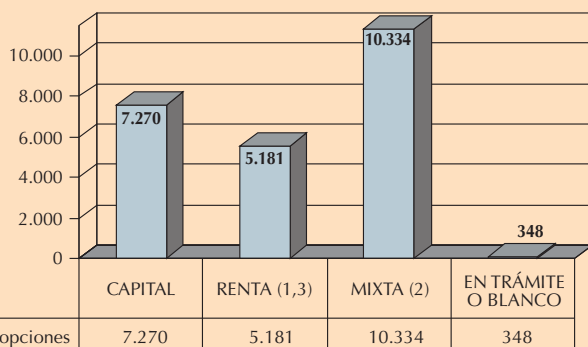
## PRESTACIONES CAUSADAS POR JUBILACIÓN A 31-03-12

EDAD	<60*	60	61	62	63	64	65	>65**	TOTAL
Jubilación y Prestación Anticipada	7	18.808	1.954	588	377	292	36	7	22.069
Jubilación Ordinaria	0	0	0	0	0	0	983	18	1.001
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>18.808</b>	<b>1.954</b>	<b>588</b>	<b>377</b>	<b>292</b>	<b>1.019</b>	<b>25</b>	<b>23.070</b>

\* Autorizada la jubilación en Seg. Social por haber cotizado en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

\*\* Ampliada la edad de jubilación hasta completar los años de carencia necesarios para tener derecho a pensión en Seg. Social.

## OPCIONES DE COBRO ELEGIDAS EN JUBILACIONES A 31-03-12



- (1) 69 son en renta asegurada
- (2) 51 son con renta asegurada
- (3) 141 son en renta no periódica

## PARTÍCIPES Y BENEFICIARIOS EN MARZO DE 2012

### PARTÍCIPES

Activos y en suspenso voluntario	22.354
Prejubilados sin movilizar	11.714
Otras bajas sin movilizar	804
Movilizaciones parciales	1.840
Rescates excepcionales parciales	23
<b>TOTAL</b>	<b>36.735</b>

### BENEFICIARIOS

Por jubilación	11.359
Por incapacidad	493
Por fallecimiento de partícipes	1.379
Segundos beneficiarios	25
<b>TOTAL</b>	<b>13.256</b>

### HISTÓRICO DE PARTICIPES Y BENEFICIARIOS QUE HAN DEJADO DE PERTENECER AL PLAN POR LIQUIDACIÓN DE SUS DERECHOS DESDE EL INICIO

### BENEFICIARIOS

Por jubilación	11.774
Por incapacidad	1.467
Por rescate excepcional total	93
Partícipes fallecidos	3.182
Benef. por fallec. de partícipes	5.524
Benef. fallecidos	36
Segundos beneficiarios	55
Por movilización total de derechos	8.645
<b>TOTAL</b>	<b>30.776</b>

**ALTAS EN EL PLAN.-** La Comisión de Control ha aprobado la adhesión de 64 nuevos partícipes durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2012, que corresponden a las solicitudes recibidas que cumplen los requisitos exigidos por el Reglamento, haciendo un total de 64 adhesiones en el año 2012.



## BALANCE PRIMER TRIMESTRE 2012

(Viene de la página 2)

• Algunos de los estados de la zona euro han entrado en recesión técnica en el 4º trimestre de 2011, al encadenar ya dos trimestres consecutivos con retrocesos del PIB, y el conjunto de la UE experimentó una contracción del 0,3% del PIB en el último trimestre de 2011 respecto al anterior. Los gobiernos siguen sin encontrar la solución a la crisis de la deuda soberana y la economía europea está metida en un círculo vicioso donde el desempleo reduce el consumo, arrastrando en su caída a la actividad económica y, de nuevo, al empleo. Parece, sin embargo que no todos los países se encuentran en la misma situación, como por ejemplo Alemania que está sorteando la recesión.

• España, se ha colocado en las últimas semanas en el centro de atención desde el momento en que el gobierno ha rectificado el objetivo de déficit público fijado con Bruselas desde el 4,4% inicial hasta el 5,3% del PIB, lo que ha llevado a que los inversores, inquietos y desconfiados, estén pendientes de las durísimas políticas de ajuste que se están implementando (subidas de impuestos, presupuestos restrictivos) para reducir el déficit público. Todo ello en un contexto con una tasa de paro difícil de controlar, sin perspectivas de crecimiento económico a corto plazo y con un sector financiero cuya solvencia se encuentra en entredicho. En EE.UU., los indicadores económicos revelan una economía que vuelve a levantarse lenta pero firmemente aunque mantiene unos niveles de déficit público (8,5% del PIB) y deuda (100% del PIB) altos.

• Por otro lado, 2012 es un año marcado por las elecciones presidenciales en Estados Unidos. China, la gran locomotora mundial junto con EE.UU., consolida su desaceleración del crecimiento y afronta el final de un ciclo caracterizado por crecimientos de dos dígitos del PIB (para 2012 la previsión es crecer un 7,5%). Su modelo económico es insostenible y las reformas son necesarias: control de la inflación (5,4% en 2011), enfriamiento del mercado inmobiliario, estímulo de la demanda interna para depender cada vez menos de las exportaciones, etc.

• Con respecto a las bolsas, la actuación del BCE y los acuerdos de Grecia con sus acreedores junto con los buenas cifras macro de EEUU, han sido factores que han influido positivamente en su evolución desde comienzos de año hasta mediados de marzo. A partir de esta fecha tiene lugar una corrección de las cotizaciones de los índices europeos como consecuencia del recrudecimiento, una vez más, de los problemas de la zona euro, con España e Italia a la cabeza, aunque esta última en menor medida. Así, por ejemplo, las ganancias del EuroStoxx hasta el 16/3 eran de un 12,59% pero terminó el trimestre con un 6,94%, el Dax alemán pasó de una revalorización del 21,35% al 16/3 a un 17,78% al cierre del trimestre, el Mib italiano pasó de 13,20% a 5,90% y el Ibex, que es el peor, pasó de -0,93% a -6,52%. La tendencia del resto de los índices ha sido alcista con algunos altibajos, cerrando el S&P con una ganancia de un 12%, el Nasdaq un 20,96%, el Nikkei un 19,26% y los emergentes EM Latin América y EM Asia terminan con un 9,66% y 11,17% respectivamente.

• En RF, las primas de riesgo de España e Italia se relajaron tras la subasta de liquidez del BCE hasta los 310 y 320 pb respectivamente. Posteriormente la de España volvió a subir hasta los 365 pb. situándose al cierre del trimestre en 355 pb. La de Italia, consiguió bajar de los 300 pb. pero ha terminado el trimestre en 332 pb.

• Con respecto al Plan de Pensiones, aunque a mediados de marzo la rentabilidad llegó hasta el 6% finaliza el trimestre con una rentabilidad del 4,47%, siguiendo la tendencia de las bolsas europeas que fueron especialmente castigadas en los últimos 10 días del mes de marzo. Nuestra inversión en R.V. ha ido aumentando a lo largo del trimestre desde el 26% a principios de enero hasta el 35% de febrero, manteniéndose esta ponderación hasta la última semana de marzo en la que se ha bajado al 30% como consecuencia de una cobertura de opciones sobre el índice EuroStoxx que nos protege de caídas entre 2350 y 2100

puntos. Esta protección amortigua el impacto de las bajadas en la rentabilidad pero no evita del todo las pérdidas. En este trimestre, la mayor parte de la RV se ha dirigido al índice EuroStoxx (80% de la RV) y el resto a España, a compañías de alto dividendo, y a países emergentes a través de fondos de inversión. Durante este período no se han mantenido posiciones en USA ni en países europeos fuera de la zona euro; sin embargo sí está prevista la entrada en el índice S&P y también en un abanico de empresas de toda Europa a través del índice MSCI Europe o algún ETF; ambas entradas se acometerán en el momento que se estime más oportuno. Asimismo, es previsible que aumentemos nuestra apuesta en emergentes.

• Nuestra inversión en RF pública se reparte entre bonos y letras del Tesoro de España y bonos alemanes e italianos La revalorización en precio de los bonos alemanes nos ha compensado de las bajas rentabilidades ofrecidas (en torno al 1,5%) y la compra de los bonos italianos en los momentos de máximo tensionamiento de tipos nos ha repercutido favorablemente. Los bonos españoles, con vencimiento a medio plazo, se han visto sometidos a los vaivenes de precios en función de los repuntes de la prima de riesgo. Mantenemos también bonos de gobierno de países emergentes (2% sobre el patrimonio). La RF privada, cédulas hipotecarias y bonos de distintos bancos y empresas, en su mayoría nacionales, se han comportado bien y están contribuyendo positivamente a la rentabilidad.

• Mantenemos una posición en oro con un peso de 2,5% sobre el patrimonio, y aunque su precio se ha depreciado en el trimestre es de esperar que tenga un recorrido al alza durante el año. Sigue pesando negativamente, la inversión en fondos y sociedades de inversión inmobiliaria cuyas valoraciones siguen bajando, si bien su peso de un 4,5% sobre el patrimonio es poco significativo (en su día dieron rendimientos positivos) e igualmente algunas notas estructuradas residuales están liquidándose con minusvalías pero intentando que sea a niveles aceptables para el plan.

